IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas

Sesión Extraordinaria

30/09/2026 | **Al término de la Sesión Ordinaria, convocada a las 13:30 horas** | **Modalidad: Presencial**

Orden del día

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los Lineamientos para verificar y evaluar el cumplimiento de requisitos de los inmuebles que servirán como sede de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Tamaulipas. (A propuesta de la Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral)

2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determinan a las personas aspirantes que cumplen y que no cumplen con los requisitos constitucionales, legales y documentales, las personas aspirantes que participan por una acción afirmativa, así como la procedencia, en su caso, del uso de nombre social, de conformidad con las Bases Tercera, Cuarta y Quinta de la Convocatoria para la designación de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027. (A propuesta de la Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral)

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el Protocolo de atención para las personas aspirantes a consejerías electorales de los consejos distritales y/o municipales que participan en la etapa de examen de conocimientos en materia electoral. (A propuesta de la Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral)

4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la modificación a las Condiciones generales de trabajo de los servidores públicos del Instituto Electoral de Tamaulipas, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos. (A propuesta del Consejero Presidente Mtro. Juan José Guadalupe Ramos Charre)

5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la modificación a diversas disposiciones del Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Financieros del Instituto Electoral de Tamaulipas. (A propuesta del Consejero Presidente Mtro. Juan José Guadalupe Ramos Charre)

6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027. (A propuesta del Consejero Presidente Mtro. Juan José Guadalupe Ramos Charre)

7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se emiten las Directrices generales relativas a la prohibición de nepotismo electoral en el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027. (A propuesta del Consejero Electoral Alfredo Díaz Díaz)

8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Representante suplente de morena ante el Consejo General. (A propuesta del Consejero Presidente Mtro. Juan José Guadalupe Ramos Charre)

9. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta a la consulta formulada por la C. Isela Saray Vera Gómez. (A propuesta del Consejero Presidente Mtro. Juan José Guadalupe Ramos Charre)

10. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se autoriza la suscripción del Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2026-2027 en el Estado de Tamaulipas, para la renovación de los cargos de diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos, cuya jornada electoral se celebrará el 6 de junio de 2027 y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana. (A propuesta del Consejero Presidente Mtro. Juan José Guadalupe Ramos Charre)

11. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave PSO-09/2026, en el sentido de A) desechar parcialmente la queja respecto de hechos que ya fueron materia del Procedimiento PSO-05/2026; B) declarar inexistentes las infracciones atribuidas a Ninfa Cantú Deándar, en su carácter de Secretaria de Economía del Gobierno del Estado de Tamaulipas, consistentes en promoción personalizada y actos anticipados de precampaña y/o campaña; y C) declarar inexistente la infracción atribuida al Partido Político Morena consistente en Culpa In Vigilando. (A propuesta de la Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, Presidenta de la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores)

12. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que se emite en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la segunda circunscripción electoral plurinominal, en el Juicio General SM-JG-62/2026, que desecha el escrito de queja presentado por Juan Guadalupe Rodríguez Sandoval, en su carácter de militante del Partido Acción Nacional, en contra de dicho partido político, así como de Luis René Cantú Galván, en su carácter de otrora Presidente del

Comité Directivo Estatal y de los integrantes de la Comisión Permanente Estatal del citado Instituto Político, por la supuesta omisión de organizar el proceso de renovación del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, al actualizarse las causales de improcedencia previstas en el artículo 333, fracción IV, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, consistentes en que se denuncien actos que el Instituto Electoral de Tamaulipas es incompetente para conocer; o cuando los actos, hechos u omisiones denunciados no constituyan violaciones a la citada ley. (A propuesta de la Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, Presidenta de la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores)